

San Martín de los Llanos, 28 de febrero de 2024

Doctora

JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.

Directora

Instituto Departamental de Cultura del Meta

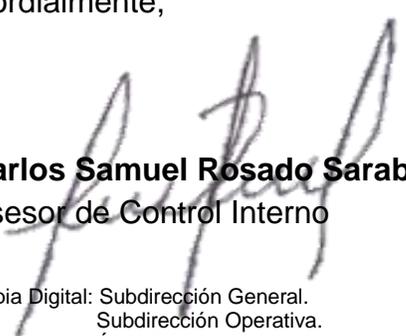
San Martín-Meta

E.S.D

Asunto: Evaluación Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023.

Dando cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 193 de 2016, el cual se fundamenta en lo dispuesto para las entidades públicas sujetas al Régimen de Contabilidad Pública en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, la Oficina de Control interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta, elabora el informe anual del Control Interno Contable vigencia 2023, cuya finalidad es garantizar la integralidad de la información relacionada con el proceso contable y facilitar todas las actividades operativas requeridas en las diferentes áreas donde se originan los hechos económicos, además garantizar la aplicación de la regulación contable pública vigente para el cierre contable del año 2023 y apertura del año 2024.

Cordialmente,



Carlos Samuel Rosado Sarabia

Asesor de Control Interno

Copia Digital: Subdirección General.
Subdirección Operativa.
Área Financiera.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.
31 DICIEMBRE DE 2023.

PRESENTADO A:
JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO.
Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta.

NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO.
Subdirector General Instituto Departamental de Cultura del Meta.

ELABORADO POR:
Carlos Samuel Rosado Sarabia.
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.
Tercera Línea de Defensa.

Febrero 2024



@InsCulturaMeta

Nit. 822002144-3
Cra. 8 # 4:50 Barrio Los Fundadores
San Martín de los Llanos - Colombia
Teléfono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

Evaluación del Control Interno Contable.....	4
Objeto del Control Interno Contable.	4
Alcance.....	5
Criterios de Evaluación.....	5
Metodología.....	5
Valoración cuantitativa.....	6
Valoración Cualitativa:	7
Criterios de Evaluación Control Interno Contable.	7
Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.	7
Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable 2023.....	8
Evaluación Cualitativa.....	20
Fortalezas Identificadas.....	21
Debilidades Identificadas:.....	21
Avances y Mejoras del Control Interno Contable.....	22
Recomendaciones.....	22
Conclusión.....	22

Evaluación del Control Interno Contable.

El Representante Legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, tienen la responsabilidad de evaluar la efectividad del Control Interno Contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad.

De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar el informe anual de evaluación del control interno contable, con corte al 31 de diciembre; a más tardar el 28 de febrero, para lo cual se deben acoger las condiciones que define la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable.

El Control Interno Contable deberá guardar concordancia con el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Dimensión 7 Control Interno "MECI" (adoptado mediante el Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015") y se evaluará observando el procedimiento anexo a la Resolución 193 del 5 de mayo del 2016. En cumplimiento de lo antes expuesto, El jefe de la Oficina de Control Interno del IDCM, realizó la Evaluación del Control Interno Contable para el Instituto Departamental de Cultura del Meta a 31 de diciembre de 2023.

Objeto del Control Interno Contable.

- Verificar la existencia y aplicación de políticas y controles efectivos en el desarrollo de las operaciones contables; para garantizar, razonablemente, la obtención de información que cumpla características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y normativo que le sea aplicables al proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- Evaluar el control interno contable implementado en el Instituto Departamental de Cultura del Meta, para cubrir los requerimientos del marco de referencia y las etapas del proceso contable, de conformidad con lo establecido en el procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Evaluar cuantitativa y cualitativamente los 32 criterios y sus correspondientes 73 atributos de control establecidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) y cumplir con la transmisión oportuna de los resultados en el reporte correspondiente a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP (www.chip.gov.co).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades de control asociadas al proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta.

Alcance.

La evaluación del Control Interno Contable se realizó en el ámbito de aplicación y/o implementación de los 32 criterios de control y sus correspondientes 73 atributos de existencia y efectividad contenidos en el formulario descrito en el numeral 4 “Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable”, ítems 4.1 “Valoración Cuantitativa” y 4.2 “Valoración Cualitativa” del procedimiento adjunto a la Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN).

La Evaluación del Control Interno Contable se enmarca en informes de auditorías, evaluaciones, autoevaluaciones y seguimientos, documento y demás información que respalda la gestión contable y sus resultados.

Período Evaluado: 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Criterios de Evaluación.

Resolución 193 de 2016. (CGN) “(...) se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”.

La Resolución 461 de 2017. expedida por la CGN. incorpora, en el RCP. el Marco Normativa para Entidades en Liquidación y la Resolución 611 de 2017, expedido por la CGN incorpora, en dicho Marco Normativo, el Catálogo General de Cuentas.

Resolución 625 de 2018. (CGN) “(...) se modifica el numeral 3.2 de la norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública”.

Resolución 418 de 2023. Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno. Actualizado según Resoluciones 418 de 2023.

Instructivo N° 001 del 12 de diciembre de 2023. (CGN) “Instrucciones dirigidas a las entidades públicas relacionadas con el cambio del periodo contable 2023 - 2024, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.”

Normatividad e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

Metodología.

para el logro de objeto y alcance propuesto en el proceso de Evaluación del Control Interno Contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta, a 31 de diciembre de 2023, la Oficina de Control Interno se acogió al protocolo establecido por la Contaduría General de la Nación en el numeral 4.5 Categoría Evaluación de Control Interno Contable de la Guía-Formularios-CHIP-CGN-Convergencia.

La evaluación se realizó observando directrices dadas por la Contaduría General de la Nación en: Instructivo 001 del 12 de diciembre de 2023, Cambio Periodo contable 2023 – 2024, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable V.1, incorporado por la Resolución 193 de 2016.

Valoración cuantitativa.

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas (73 atributos de efectividad) derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
SI	0,3	0,7
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Tabla 1. Valoración cuantitativa evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016 CGN.

Cada criterio de control tiene un valor así:

1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y
2. el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad.

Valoración Cualitativa:

Este grupo está conformado por 4 grandes conceptos los cuales se evalúan igual que los anteriores, tomando como soporte los papeles de trabajo elaborados por la oficina de Control Interno en desarrollo de sus programas de auditoría, así:

- Fortalezas.
- Debilidades.
- Avances y mejora en el proceso de Control Interno Contable.
- Recomendaciones.

Criterios de Evaluación Control Interno Contable.

Los criterios de evaluación asociados a las actividades del proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta, se interpretan de la siguiente forma:

ELEMENTOS DEL MARCO	NORMATIVO ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	PREGUNTAS	NO. PREGUNTAS	
1.1 ...A. POLÍTICAS CONTABLES		1 a 10.3.	34	
1.2 ...B. ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	B1.1 Identificación	B1.1 Identificación	11 a 13.1	8
		B1.2. Clasificación	14 a 15.1	4
		B1.3. Registro	16 a 20.2.	15
		B1.4 Medición Inicial	21 a 21.2	3
	B2. Medición Posterior	22 a 23.5	10	
	B3. Revelación	B3.1 Presentación de Estados Financieros	24 a 27.5	16
1.3 ...C. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		28 a 28.2	3	
1.4 ...D. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		29 a 32.2	12	
TOTAL, PREGUNTAS			105	

Tabla 2. Formulario para la evaluación de Control Interno Contable, resolución 193 de 2016 CGN

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.

El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACION CUALITATIVA
$1.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 3.0$	DEFICIENTE
$3.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} < 4.0$	ADECUADO
$4.0 \leq \text{CALIFICACIÓN} \leq 5.0$	EFICIENTE

Tabla 3. Calificación de la evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016 CGN

Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de "OBSERVACIONES", ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

De acuerdo con el rango de calificación establecido por la Contaduría General de la Nación y teniendo en cuenta los resultados de la evaluación del control interno contable

vigencia 2023, el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable del Instituto Departamental de Cultura del Meta es de 4.88, ubicándolo en el nivel “EFICIENTE”. Ver Detalle en Anexo N° 1 - Formulario Evaluación Control Interno Contable 2023.

A continuación, se ilustra el resultado de la evaluación que dio origen a la calificación eficiente:

Resultado de la Evaluación del Control Interno Contable 2023.

Calificación	Preguntas	Porcentaje
SI	100	95%
PARCIALMENTE	2	2%
NO	3	3%
Total.	105	100%

N. 4, Resultado de evaluación del Control Interno Contable 2023, resolución 193 de 2016, CGN



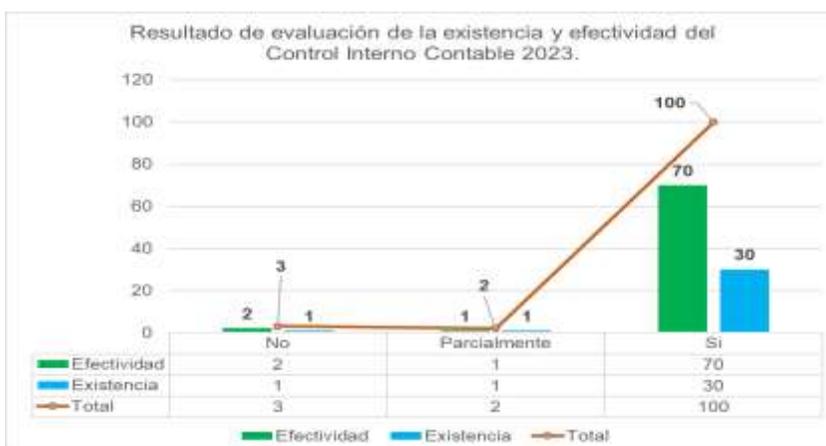
Gráfica 1, Resultado de evaluación del Control Interno Contable 2023, resolución 193 de 2016, CGN.

Así mismo, con respecto al año anterior (vigencia 2021), se puede observar una variación positiva de tres (3) punto (4,92 en el 2021 a 4,95 en el 2023). En el anexo adjunto a este informe se encuentra la matriz de evaluación cuantitativa por cada uno de los 32 criterios que contienen las 105 preguntas totales establecidos por la Contaduría General de la Nación.

	No	Parcialmente	Si	Total
Efectividad	2	1	70	73
Existencia	1	1	30	32
Total	3	2	100	105

Tabla N. 3, Tabla cruzada del resultado de la evaluación del Control Interno Contable, resolución 193 de 2016, CGN

A continuación, se ilustra el resultado de la evaluación de la existencia del control (Ex) y efectividad del control (Ef) que tienen como propósito ver la efectividad, así:



Grafica N. 2, Tabla de resultado de evaluación de la existencia y efectividad del Control Interno Contable.

A continuación, se presenta la estructura del formulario evaluado:

Anexo N° 1 - Formulario Evaluación Control Interno Contable 2023.

CO	Marco de Referencia del Proceso Contable / Elementos del Marco Normativo	TIPO	R/TA	CTROL PONDERACIÓ N	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
POLÍTICAS CONTABLES							
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0.3	0.3	0.86	El IDCM definió mediante Resolución No. 339 de 2019 "Por medio de la cual se modifica el Manual de Políticas Contables bajo el nuevo marco normativo para entidades de gobierno y se adopta el manual de políticas de operación contable", incorporando las directrices para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	NO	0.14	0.56		Se efectuó socialización de la actualización del manual de políticas contables bajo el nuevo Marco Normativo el día 14 de noviembre de 2019 (oficio de convocatoria, y planilla de asistencia), vigencia 2020, Formato control asesoría (socialización política contable) y están disponible para consulta.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0.7			En el desarrollo de su ejercicio contable y financiero el equipo de Contabilidad promueve las prácticas vigentes para el reconocimiento, medición y revelación contable de los hechos económicos, se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0.7			El Manual de políticas contables del IDCM se basan en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno y

							responde a la naturaleza y actividad económica de la entidad.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0.7			El Manual de Políticas Contables establece que los hechos, transacciones y eventos económicos sean presentados en los Estados Financieros de la Entidad, cumpliendo con las características cualitativas fundamentales de representación fiel y materialidad, en el marco general de las políticas contables, se evidencia la importancia de revelar con razonabilidad la información de los estados contables (2.1.9).
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El seguimiento de los Planes de Mejoramiento derivados de los hallazgos de la Contraloría Departamental del Meta, cumplió con las directrices establecidas en la Resolución 342 de 2023 "Por medio de la cual se reglamenta el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas SIA Contraloría y SIA Observa, los métodos y la forma de rendición de las cuentas de los sujetos vigilados, los formatos que deben rendir y se dictan otras disposiciones". De otra parte, el seguimiento a las acciones resultantes de las evaluaciones de la Oficina de Control Interno está contenido en los Procedimientos de Realización de Auditorías de Gestión y de Sistemas y de Seguimiento a Aspectos Puntuales.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0.7			Los Planes de Mejoramiento derivados de los hallazgos de la Contraloría Departamental del Meta son formulado por el responsable del proceso aprobados por la alta dirección antes de ser reportados al ente de control.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0.7	0.7		En la vigencia 2023, la OCI realizó seguimientos al Plan de Mejoramiento con la CDM, y publicados en la página Web del IDCM, como también se realiza seguimiento de las acciones de mejora, es decir a los planes de mejoramiento de las auditorías internas.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El Manual de Políticas Contables, Código GAF-CT-M-01, establece el suministro de información de los diferentes procesos de la entidad al área de contabilidad y en los procedimientos se definen los insumos para el registro de los hechos económicos de la Gestión Financiera: (Presupuesto, Tesorería), numeral 3.1.1.características cualitativas de las políticas e información financiera.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7			El Manual de Políticas Contables, Código GAF-CT-M-01, y las directrices internas contenidos en instrumentos como caracterización del proceso de Gestión Financiera que incluye Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, procedimientos, instructivos y formatos, se encuentran a disposición de los funcionarios del área.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0.7			Los documentos de reporte de información de las áreas que proveen información a Contabilidad se encuentran definidos en los procedimientos, instructivos y formatos, los

							cuales se encuentran oficializados e identificados ya que se encuentran parametrizados el software contable - PIMISYS y son los genera de manera autónoma.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0.7			El IDCM cuenta con los procedimientos necesarios para la recepción de la información de los hechos económicos, aplicable a las actividades relacionadas con informes contables: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, activos intangibles, cuentas por pagar, beneficios a empleados, provisiones y demandas y litigios, activos contingentes, pasivos contingentes, deterioro de activos no generadores de efectivo, ingresos de transacciones sin contraprestación, presentación estados financieros, hechos ocurridos después del periodo contable.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0.3	0.3		El IDCM cuenta con el procedimiento de Bienes, Servicios y Planta Física (Almacén), CÓDIGO: GAF-BSPF-P-01, el cual contiene el desarrollo de las actividades que facilitan la gestión de la individualización de los bienes, su registro y aplicación del numeral 3.7 Política contable de propiedad planta y equipo la Política Contable.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	0.7	1	Se realiza levantamiento de inventario por cada bien y está información se actualiza en el aplicativo Pimisys Unión ALMACEN, el cual hace parte integral del sistema de información contable del instituto, en donde se genera comprobante de inventario general.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	SI	0.7			El registro de los bienes está individualizado y para su administración se cuenta con el Aplicativo Pimisys Unión ALMACEN valores que en su totalidad están debidamente conciliados con contabilidad, herramienta que sirve de apoyo a la gestión contable para generar información financiera.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0.3	0.3		El Manual de Políticas Contables, Código GAF-CT-M-01, numeral 4.1.3.4.- verificación y conciliación de información contable, y en cada procedimiento del manual de políticas contables registra las mediciones y detalla los controles que se deben aplicar en las actividades a ejecutar.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	0.7	1	El Manual y los Procedimientos incluyen las directrices de las conciliaciones de información entre las área de Contabilidad y las áreas fuente de la información, las inquietudes que se presentan se socializan y se aclaran con las diferentes áreas antes de efectuar los cierres contables.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	SI	0.7			La verificación se efectúa mediante el reporte de las áreas proveedoras de información, en la revisión de las conciliaciones se verifica la aplicación de las políticas y en la Auditoría Interna, se verificó de igual manera.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la	Ex	SI	0.3	0.3	1	En el Manual de Políticas de Operación, Código: GAF-CT-M-01, en el numeral 4.1.1 Organización y ejecución del proceso

	segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?						contable, el instituto tiene definidos los niveles de autoridad que se visualizan a través de la estructura organizacional. Respecto a la segregación de funciones para el registro de información Financiera, se tienen implementado los perfiles en los diferentes módulos del sistema de información Pimisis con base a la información pertinente.
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7		0.7	Los niveles de autoridad se visualizan a través de la estructura organizacional publicada en el enlace https://culturameta.gov.co/pagina/ORGANIGRAMA de la página web del instituto. Las políticas, estándares, procedimientos y el reglamento de uso, que deben seguir los usuarios del sistema, se encuentran disponibles para consulta en la respectiva área. Así mismo, el aplicativo se encuentra parametrizado de acuerdo con la normatividad establecida.
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7			Mediante revisiones y seguimientos los resultados de los Estados Financieros soportados se verificó el cumplimiento de los procedimientos establecidos y el cumplimiento en la segregación de funciones.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0.3		0.3	El proceso de gestión contable y financiera ejecutado por el IDCM, en relación con el cierre contable se enmarca dentro de la normativa específica dictada por la Contaduría General de la Nación para cada vigencia y en especial al Instructivo No. 001 de 2019. Aunado a lo anterior el manual de Políticas de Operación Contable, Código GAF-CT-M-01, lo tiene descrito en el numeral No. 4.1.4 - presentación información contable.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7		0.7	La directriz sobre la entrega oportuna de la información financiera a los diferentes grupos de interés está bajo la responsabilidad de la Contadora de la Entidad, quien socializa a las demás áreas los formatos que deben diligenciar, se siguen los lineamientos en la página web del CHIP en la sección: Información de Apoyo Categorías, que contiene la normatividad correspondiente y los plazos para reportar.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0.7			El IDCM dio cumplimiento oportuno en la entrega de la información financiera, lo cual se verificó en las evidencias generadas desde el consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente lo dispuesto en la Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, la cual establece las fechas del reporte de la información financiera.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0.3		0.3	El IDCM, enmarca cierre contable dentro de la normativa específica dictada por la Contaduría General de la Nación para cada vigencia y en especial al Instructivo No. 001 de 2021, y el numeral 4.1.3.3. Listas de chequeo de cierre donde se verifica que cierre se ejecute de acuerdo al numeral No.

							4.1.4 - presentación información contable - del manual de políticas de operación contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	0.7		La retroalimentación se hace de forma oportuna con el área de tesorería y presupuesto, los cierres mensuales se efectúan a más tardar al tercer día hábil de cada mes, para el 2023 se socializó la resolución 411 de 2023 y el instructivo 001 de 2023 de la CGN donde se establecen los plazos para el reporte de la información contable
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	SI	0.7			La información enviada por las áreas proveedoras fue oportuna, registrada en los Estados Financieros y reportada dentro de los tiempos establecidos por la normatividad vigente.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El procedimiento de Bienes, Servicios y Planta Física (Almacén), CÓDIGO: GAF-BSPF-P-01, describe la forma como se debe verificar el registro y valorización de los bienes que conforman el patrimonio de la Entidad, de acuerdo con las normas para el manejo de inventarios que debe reflejarse en los registros contables.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	0.7		Estas conciliaciones se efectúan con presupuesto, almacén, nómina y tesorería
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	SI	0.7			Totalmente, ya que son insumos para la generación de los cierres contables
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Respecto a la depuración contable, el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01, numeral 4.1.5.-depuración contable permanente, establece la metodología con el fin de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0.7	0.7		Los Manual y procedimientos que incluyen las directrices de las conciliaciones entre Contabilidad y las áreas fuente de la información, se encuentran publicados en el https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion de la página web institucional .
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0.7			El cumplimiento a las directrices se hace mediante la verificación permanente de la información de acuerdo con el numeral 4.1.3.4. Verificación y conciliación de información contable del Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01, las inconsistencias encontradas deben ser subsanadas de forma inmediata.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0.7			La entidad realiza de manera permanente y periódica la depuración y el seguimiento a las cuentas, los cierres contables son mensuales y oportunos.
RECONOCIMIENTO							
COD	REGISTRO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula	Ex	SI	0.3	0.3	1	Por tener un software contable totalmente integrado la información es automática con las demás áreas. En el manual de políticas

	la información hacia el área contable?						de operación, Código: GAF-CT-M-01, numeral 4.1.1. organización y ejecución del proceso contable se describe que todo está centralizado.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.7	0.7		Se tiene la caracterización del proceso - gestión financiera, donde se registra quienes son los proveedores de información a Contabilidad en cada una de las actividades del proceso.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0.7			Se tiene la caracterización del proceso - gestión financiera, donde se registra cuáles son los insumos, producto final y los grupos de interés
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El Manual de Políticas Contables, Código: GAF-CT-M-01, en su numeral 3.16.6.2. Estado de Situación Financiera conmina al IDCM a presentar en forma clasificada, resumida y consistente su situación financiera, revelando la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef.	SI	0.7	0.7		Los derechos y obligaciones se registran y miden de forma individualizada en el software contable y financiero, y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0.7	0.7		En el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01, numeral 4.1.5.- depuración contable permanente. - 4.1.5.1.- decisiones de depuración contable. Numeral 4.2.4.5.- baja en bienes
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	0.3		Los estados financieros del IDCM son preparados y presentados bajo el marco normativo establecido por el gobierno a través de la Resolución 533 de 2015 y Resolución 484 de 2017 de la CGN, estas operaciones son registrados y medibles en su totalidad en el Software contable y financiero PIMISYS de la entidad.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0.7	0.7		El reconocimiento de los hechos económicos se realizó atendiendo lo señalado en el Manual de Políticas Contables, Código: GAF-CT-M-01, el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 y la normatividad vigente aplicable.
COD	CLASIFICACIÓN	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Se pudo evidenciar que el IDCM preparo sus informes financieros utilizando la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable al instituto.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0.7	0.7		La actualización del catálogo la efectúa la Contaduría General de la Nación, no obstante, se genera un hecho económico diferente a lo que está registrado se revisa el catálogo de cuentas para realizar la respectiva parametrización en el software contable y financiero que opera la Entidad.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos	Ex	SI	0.3	0.3	1	La Entidad cuenta con registros individualizados de los hechos económicos

	económicos ocurridos en la entidad?						que se producen, lo cual se verificó mediante los registros en el módulo correspondiente de Pimisys.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	0.7		La clasificación de los hechos económicos atendió los criterios definidos en el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 de la entidad y normatividad aplicable.
COD	REGISTRO	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Cada uno de los hechos económicos generados son registrados cronológica y contablemente, una vez cumplan con cada uno de los documentos soportes que respalden la existencia, integridad y representación fiel del hecho el Software contable y financiero (HERMES) que opera la entidad, genera el consecutivo automático en todos los documentos que tienen afectación presupuestal, contable y tesoral.
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0.7	0.7		El número de los comprobantes contables es generado automáticamente Software contable y financiero (HERMES).
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0.7			Este proceso es automático, todo lo que se registra en los libros de contabilidad es el resultado de los hechos económicos, se opera un software integral debidamente parametrizado
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Todas las transacciones económicas del IDCM tienen los documentos soportes como son: facturas, recibos de caja, comprobantes de egresos, documentos de legalización, solicitudes de anticipos, notas créditos, lo que garantizan la integridad e idoneidad de los mismos.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0.7	Se verifican los requisitos documentales y las consideraciones para la generación de los diferentes comprobantes, se efectúa la revisión a todas las transacciones y hechos económicos.		
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0.7	Es responsabilidad del Subdirector general con apoyo del Profesional responsable del proceso contable, la administración del sistema documental contable, la tenencia, conservación y custodia de los comprobantes y libros de contabilidad es responsabilidad del área Contable e acuerdo con el Manual de políticas de operación contable, Código: GAF-CT-M-01, numera 4.1.2 sistema documental contable.		
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Como se menciona en el numeral 17 se registran y están respaldados con documentos soporte (comprobantes de contabilidad), los cuales garantizan la integridad de los mismos como son: facturas, recibos de caja, comprobantes de egresos, órdenes de pago, documentos de legalización, solicitudes de anticipos, notas créditos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0.7	0.7		Estos documentos se generan de manera automática (nóminas, entradas al almacén, obligaciones presupuestales, comprobantes de egreso, notas debido, notas crédito, traslados bancarios)

18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0.7			La numeración de los comprobantes de contabilidad se generan de forma automática y lo genera el software contable y financiero.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0.3	0.3		Los comprobantes de contabilidad, forman parte integral de los libros de contabilidad.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0.7	0.7	1	El Instituto opera un software contable y financiero integral y lo registrado en los libros de contabilidad es el reflejo de los comprobantes de contabilidad, que han generado los hechos económicos
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0.7			El IDCM realiza conciliaciones mensuales con todas las áreas fuente de información. De forma trimestral se realizan las conciliaciones de operaciones recíprocas 4.1.3.6. Operaciones recíprocas (Manual de políticas de operación contable, Código: GAF-CT-M-01).
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0.3	0.3		La completitud de los registros se verifica a través de conciliaciones entre contabilidad y las áreas generadoras de información, se hace la verificación de la cantidad de comprobantes que se generaron vs lo reflejado por contabilidad.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0.7	0.7	1	Se aplica permanentemente y mediante conciliaciones mensuales con las áreas que suministran la información contable.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0.7			Las cifras registradas en los estados e informes definitivos son coherentes con los saldos de los libros de contabilidad y corresponden al reporte transmitido a la CGN.
COD	MEDICIÓN INICIAL.	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0.3	0.3		En las políticas contables se evidencia que los criterios para la medición inicial de los hechos económicos están documentados, esto obedecen a directrices establecidas por el marco normativo aplicable al IDCM (Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones).
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0.7	0.7	1	Los criterios de mediciones se encuentran en el Manual de Políticas de Contable, Código: GAF-CT-M-01 de la entidad y la socialización se realizó durante las vigencias 2018 y 2019, con aplicación del nuevo marco de regulación contable.
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0.7			Todos los hechos económicos del Instituto son medibles y soportados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01.
COD	MEDICIÓN POSTERIOR.	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El numeral 4.2.4.2. Depreciación del Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 establece el procedimiento de depreciación, el cual se realiza de forma mensualizada.

22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0.7	0.7		Como lo establece el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.7.6.5, Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 numeral 4.2.4.2.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0.7			Como lo establece el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.7.6.1. Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 numeral 4.2.5.6
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI	0.7			Como lo establece el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.7.6.3. y Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 numeral /4.2.4.4 / 4.2.5.4
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0.3	0.3		El Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 incorporó los criterios a seguir para la Medición posterior.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7	0.7	1	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos según el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a entidad.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0.7			El Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 define los hechos económicos objeto de medición posterior.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0.7			Cada numeral del Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 tienen mecanismos de control que permiten verificar que se realice la medición posterior para las partidas que lo requieren.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0.7			Se realiza de acuerdo con los términos que se establecen en el Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01 y Manual de Políticas de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0.7			En el marco general de las políticas contables de la Entidad. Manual de Políticas Contable, Código: GAF-CT-M-01.
COD	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0.3	0.3		Se cumplieron los términos definidos para el cierre del periodo 2023 en los términos y modos en las Resolución 342 de 2023 de la CDM y la 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, con respecto a la presentación y rendición oportuna de la información financiera.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	0.7	1	El Manual de Política de Operación Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 4.1.4.1.- publicación de estados financieros establece la forma, modo y tiempos para la divulgación de los estados financieros
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7			Totalmente, se evidencia en la página web de la entidad: https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion .
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0.7			Los estados financieros sirven como insumo para realizar seguimiento a la gestión y para la toma de decisiones.

24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0.7			El Manual de Política Contable, Código: GAF-CT-M-01 en el numeral 3.16.5. Conjunto Completo de Estados Financieros, enuncia el juego completo de los estados financieros del IDCM.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo Pimisis, que contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0.7	0.7		Con anterioridad la cierre mensual contable, presupuestal y tesoral, se realizan los cotejos, conciliaciones y verificaciones de la información financiera
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	PARCIALMENTE	0.18	0.18	0.6	El Manual de Política Contable, Código: GAF-CT-M-01 contiene los indicadores del proceso de Financiero y están parametrizados en el aplicativo Pimisis, se analizan periodicidad mensual el comportamiento del recaudo de la estampilla pro cultura, y los compromisos presupuestales.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	PARCIALMENTE	0.42	0.42		Se ajustan a la entidad por tener solo una renta propia (estampilla pro cultura). Las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos se generan con las variaciones porcentuales del recaudo y compromisos
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	PARCIALMENTE	0.42			La información de los estados financieros muestra fiabilidad y sustenta la elaboración de los indicadores financieros.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0.3	0.3	1	La información financiera presentada por el IDCM contiene la suficiente ilustración para comprensión de los usuarios, dado que se cumplió con las exigencias de revelación contenidas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, las notas explicativas acompañan el juego de los Estados financieros.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0.7	0.7		Las notas de los Estados Financieros contienen las revelaciones conforme con la Aplicación del Nuevo Marco Normativo aplicable al IDCM, estas presentan de manera clara y detallada las cifras que se reflejan al cierre de la vigencia fiscal 2023.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0.7			El contenido de las notas a los Estados Financieros revela información de carácter cualitativo y cuantitativo de utilidad para el usuario, acorde con lo previsto en la política contable.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0.7			Los Estados Financieros de la vigencia 2023 presentan la información comparativa con el año inmediatamente anterior en las notas y detallan las variaciones significativas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la	Ef	SI	0.7			Las notas se explicaron atendiendo lo establecido en el Marco Normativo para Entidad y directrices emitidas por la CGN.

	preparación de la información, cuando a ello hay lugar?						
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0.7			Después de efectuar el cierre definitivo en el software contable y financiero, se procede a generar los respectivos balances e informes financieros a los organismos de control de acuerdo con las fechas establecidas, reflejando información homologada y razonable, no tiene por qué variar
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS							
COD	RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El Instituto efectúa la rendición de cuentas, revelando la información financiera a la ciudadanía y los grupos de interés, a través de la publicación en su página web https://culturameta.gov.co/pagina/documentacion => Presupuesto y Estados Financieros => año
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0.7	0.7		Se verifica la consistencia de las cifras contenidas en los Estados Financieros, los cuales cumplen el objetivo de la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el Control.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0.7			Cuando se presentan informes financieros estos están debidamente explicados que permiten con facilidad entender el contenido
COD	GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	TIPO	R/TA	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	0.3	1	El IDCM tiene identificado los riesgos en el área de contabilidad en el mapa de riesgo de corrupción, mapa de riesgo de los procedimientos contables, los mismos están identificados con la guía metodológica del DAFP versión 4.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0.7	0.7		Los mecanismos de control definidos para los riesgos se han implementado y se hace el respectivo seguimiento por parte de la OACI.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0.3	0.3	1	En la matriz de riesgos se estableció la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0.7	0.7		La Oficina de Planeación asesoró a los procesos en el establecimiento y monitoreo de los riesgos de manera cuatrimestral.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0.7			Los riesgos identificados cuentan con controles para su mitigación, la OACI realiza seguimientos cuatrimestrales como lo establece la normatividad vigente.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0.7			Con el mejoramiento continuo en cada una de las actividades que se realizan en el proceso contable, sin embargo en el manual de políticas contables en el numeral 3.2.4.- correcciones de errores de periodos anteriores.-manual de políticas de operación

							numeral 4.1.5.- depuración contable permanente	
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0.7			Monitoreo de aplicación de la actividad de control que se efectúan permanentemente	
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0.3	0.3	1	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplieron los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para gestionar las actividades propias del proceso contable. Actualmente el área la conforman la Subdirectora General, 5 profesiones y un técnico	
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0.7	0.7		El perfil de los integrantes del área de Contabilidad demuestra amplia experiencia y competencia en el proceso contable y del marco normativo aplicable a la entidad.	
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	NO	0.06	0.06	0.76	Dentro del plan institucional de capacitación no se programó capacitación para las áreas presupuestal, contable y tesorero. Lo anterior no ha sido óbice para que el personal responsable asiste a capacitaciones impartidas por los diferentes entes de control, (CDM, la CGN entre otros), cuya asistencia no es obligatoria pero si direccionada y recomendada por el Subdirector General del instituto según el perfil de los funcionarios y contratistas que laboran en el área para la actualización del manejo contable.	
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0.7			El plan es evaluado por la subdirección General del Instituto con el apoyo de Talento Humano.	
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0.7	0.7		El plan es evaluado y programado en cada vigencia resultado de la aplicación de la encuesta aplicada a los funcionarios	
							31.22	

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31.22
Porcentaje obtenido	4.88
Calificación	EFICIENTE

Evaluación Cualitativa.

La evaluación de Control Interno Contable, determinada por la valoración cuantitativa se describe en forma breve y se analizan las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así

como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte de la Jefe de Control Interno para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Fortalezas Identificadas.

- a) Las actividades relacionadas con el proceso contable se encuentran documentadas en el Sistema Integrado de Gestión y son objeto de auditorías internas y externas periódicas que contribuyen al mejoramiento continuo.
- b) Se cuenta con documentación formal de los riesgos y controles que buscan asegurar la identificación y registro de las transacciones, revisión y emisión de los estados financieros de los involucrados en el proceso contable.
- c) El IDCM les da tratamiento a los riesgos identificados de índole contable.
- d) Se elevan solicitudes de conceptos a la Contaduría General de la Nación cuando se ha requerido interpretación de las normas y técnicas contables.
- e) Se cuenta con un sistema de gestión documental que apoya a la organización y archivo de soportes documentales proporcionando una herramienta útil y ágil para el control, verificación y trámites relacionados.
- f) El personal involucrado en el proceso contable del IDCM cuenta con conocimiento y experiencia sobre el Régimen de Contabilidad Pública.
- g) El IDCM, aplicó de manera general el marco normativo exigido por la Contaduría General de la nación.
- h) Los Financieros están bien documentado y al alcance de todos los usuarios, resaltando que por parte de la segunda línea de defensa se lleva un manejo adecuado de los controles asociados a los riesgos.

Debilidades Identificadas:

- a. En la rendición de cuentas no se presentan los estados financieros, y no se capacitó a los funcionarios y contratistas en temas contables.
- b. Se identificó que los canales de comunicación entre las áreas contables y la Subdirección en algunos casos no están alineados con las políticas contables.
- c. La caracterización de los procesos contables no ha sido actualizada de acuerdo con las nuevas directrices del Departamento Administrativo de la Función pública.

- d. Dificultad para encontrar la documentación de los procesos financieros en la página web institucional.
- e. El Mapa de riesgos de los procesos contables no ha sido actualizada de acuerdo con las Guía administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5 del Departamento Administrativo de la Función pública.
- f. La planta de personal es mínima, lo que obliga a la entidad a contratar personal por prestación de servicios para realizar las actividades administrativas, por lo anterior los procesos contables se soportan en su mayoría con personal contratado.
- g. Durante la vigencia 2023 el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno no fue convocado como invitado a ninguna de las reuniones de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable realizada por el IDCM.

Avances y Mejoras del Control Interno Contable

- a. Los Estados Financieros emitidos en la vigencia 2023 fueron publicados dando cumplimiento a las fechas establecidas y a los requerimientos normativos
- b. De acuerdo a los seguimientos mensuales realizados por parte de la Oficina de Control Interno a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la CDM esta Oficina evidencia cumplimiento oportuno de las acciones.

Recomendaciones

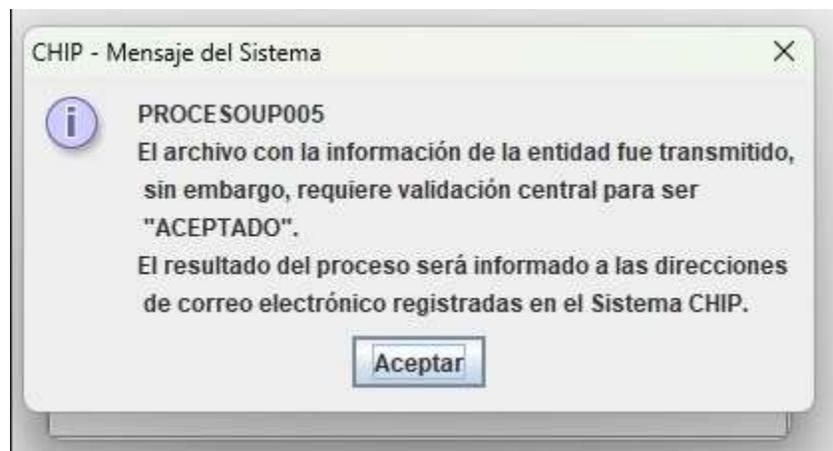
- a. En rendición de cuentas presentar los estados financieros.
- b. Actualizar la caracterización de los procesos contables de acuerdo con las nuevas directrices del Departamento Administrativo de la Función pública.
- c. Actualizar el Mapa de riesgos de los procesos contables de acuerdo con la Guía administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas VERSIÓN 5 del Departamento Administrativo de la Función pública.
- d. Incluir dentro del plan de capacitaciones temas contables.
- e. Fortalecer los canales de comunicación para mejorar el flujo de información entre las áreas contables y la Subdirección.
- f. Organizar la documentación financiera en la página web institucional.

Conclusión

Los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2023, realizada por el Representante Legal y la Jefa de la Oficina de Control Interno del Instituto Departamental de Cultura del Meta, en la que se obtuvo una calificación total de 4.88, demuestran la EFICIENCIA del Control Interno Contable. Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, situación que demuestra que desde el instituto se cumplió con el registro de todos los hechos económicos generados hasta el 31 de diciembre 2023, conforme al Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno, los conceptos, doctrina y procedimientos expedidos por la Contaduría General de la Nación, las políticas contables y procedimientos internos adoptados por la Corporación, dando con esto estricto cumplimiento a las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos al 31 de diciembre de 2021.

Es responsabilidad del jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento continuo respecto de la implementación y cumplimiento de las medidas establecidas en este manual para mantener la calidad de la información financiera, económica y social y ambiental de la entidad.

Los planes de mejoramiento a la contraloría que afecten el proceso contable deben ser planteados y ejecutados por el área que ocasionó el hallazgo en coordinación con el proceso contable quien será responsable de verificar y hacer el respectivo seguimiento del cumplimiento de las metas planteadas.



Administrador de Expedientes
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META (S)
Contenido del Expediente No. 000226

Descripción	Tamaño (KB)	Fecha Cierre	Usuario
FORMATO_20221_FUO_CDM_MP	14	2024.05.20 09:00:00	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_2022	1	2024.05.20 09:00:00	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DOCUMENTO_CUADRO_DE_DISEÑO_DE_ASESORIA	804	2024.05.20 09:11:49	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_PERSONALIDAD_ASESORIA	100	2024.05.20 09:11:49	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_MP	2	2024.05.21 09:44:05	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_2022	1	2024.05.21 09:44:05	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_2022	4.987	2024.05.21 09:44:05	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_LAS_DIFERENTES_ACTIVIDADES	781	2024.05.20 09:11:49	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_DIFERENTES_ACTIVIDADES	1.028	2024.05.20 09:11:49	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_ACTIVIDADES_DE_DIFERENTES_ACTIVIDADES	1.037	2024.05.21 09:44:05	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_ACTIVIDADES_DE_DIFERENTES_ACTIVIDADES	1.079	2024.05.21 09:44:05	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_ACTIVIDADES_DE_DIFERENTES_ACTIVIDADES	38	2024.05.21 09:44:05	ANDRE
FORMATO_20221_FUO_CDM_SOPORTE_DE_ACTIVIDADES_DE_DIFERENTES_ACTIVIDADES	497	2024.05.21 09:44:05	ANDRE



Carlos Samuel Rosado Sarabia
Asesor Control Interno